



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGRM/SGC/DADE-929-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 12 de septiembre de 2024.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/137/2024
IMPORTE TOTAL:	\$3,919.27 (tres mil novecientos diecinueve pesos 27/100 M.N.) netos.
EMPRESA:	Mtra. Patricia Cruz Marín

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

Entregable	Fecha	Base	I.V.A. 16%	Importe	Retención I.S.R.	Retención I.V.A.	Total
ÚNICO ENTREGABLE							
1. Impartir la clase “Reparaciones en casos de discriminación” del Curso de alta especialización en igualdad y no discriminación para personal jurisdiccional de la SCJN.	25 de septiembre de 2024	\$3,765.52	\$602.48	\$4,368.00	\$47.07	\$401.66	\$3,919.27

Plazo de ejecución: 25 de septiembre de 2024.

Lugar y forma de entrega: La persona prestadora de servicios deberá impartir la clase “Reparaciones en casos de discriminación” del **Curso de alta especialización en igualdad y no discriminación para personal jurisdiccional de la SCJN** de forma virtual a través de la plataforma Zoom el 25 de septiembre de 2024. A efecto de recibir los servicios contratados, Marycarmen Color Vargas, Directora de Igualdad de Género de la UGCCDH, dará puntual seguimiento a las actividades que la persona prestadora de servicios realizará en la fecha que se detalla

Forma de pago: El monto correspondiente a la clase será pagado en una sola exhibición mediante transferencia electrónica una vez que la **clase del Curso de alta especialización en igualdad y no discriminación para personal jurisdiccional de la SCJN** se haya impartido a entera satisfacción por parte de la UGCCDH, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II y dado que el monto a contratar no excede las 2000 UMAS, el prestador de servicio queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 05 de septiembre de 2024.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Diana Laura Cruz Castrejón	Oficial de Servicios	

Respuesta al turno: 5350-2024
C.c.p. Mtra. Marycarmen Color Vargas, Directora de Igualdad de Género de la UGCCDH. - Para conocimiento. - Copia electrónica

5Sf01S2LFYazp/01+ZOedJF7rpYOm+3fbQAny3qaYw=